Asunción, 12 de noviembre de 2015

NOTA DUOC Nº 375 /2015

Ref: Contratación Directa N° 14/2015
"Servicio de Cableado Estructurado para Fibra Óptica"
ID: 297.351

Señores
OFERENTES
P R E S E N T E

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, con el objeto de comunicar, que por Resolución N° 569 de fecha 10 de noviembre del cte. año, se ha adjudicado el proceso de contratación de referencia, de conformidad al siguiente detalle:

Firma Adjudicada	Ítem N°	Monto total Gs.
INTEC INGENIERÍA S.A.E.	1	92.750.000.-

Al respecto, se adjunta copia de la Resolución N° 569.

En vista a la presente adjudicación, se solicita **al oferente adjudicado**, la presentación de la Declaración Jurada de Garantía de Adjudicación, conforme a lo dispuesto en la Ley N° 2051/03 que en su Artículo 39 – GARANTÍAS que expresa: *"Los proveedores y contratistas deberán entregar la garantía de cumplimiento del contrato* ***a más tardar dentro de los diez días calendario*** *siguientes a la firma del contrato, salvo que la entrega de los bienes o la prestación de los servicios se realice dentro del citado plazo; y la correspondiente al anticipo, se presentará previamente a la entrega de éste, la falta de constitución y entrega oportuna de las garantías será causal de rescisión del contrato por culpa del proveedor o contratista, en cuyo caso la Convocante podrá adjudicar el contrato en la forma prevista en el segundo párrafo del Artículo 36".*

Además el **oferente adjudicado** deberá proveer los siguientes documentos para la firma del contrato respectivo;

- Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos, autenticado por Escribanía Pública.
- Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos, autenticado por Escribanía Pública.
- Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social, autenticado por Escribanía Pública.
- Fotocopia autenticada de pago de la última declaración jurada del Impuesto al Valor Agregado.

Sin otro particular, me despido respetuosamente.

Abg. Luis Fernando Basualdo, Director
Dirección de
Unidad Operativa de Contrataciones

CC: **- INTEC INGENIERÍA S.A.E.**
- FIPAR de Marcelo Daniel Campos Cervera Walder
- COMTEL S.A.
- IDC CONSULTING de Miguel Martín Gaona

garl

REPORTE DE TRANSMISION

12 NOV. 2015 14:09

Intec - Jorge Valenzuela

SU LOGO : DUOC
SU NÚMERO DE FAX : 4152036

N° OTRO FACSIMIL	HORA DE INICIO	DURACION	MODO	PAGINAS	RESULTADO
01 0495197	12 NOV. 14:07	02'00	TRANS 02		OK

APAGAR REPORTE, PRESIONE 'MENU' #04.
SELECCIONE OFF USANDO '+' O '-'.

REPORTE DE TRANSMISION

12 NOV. 2015 14:13

Fiscalía: Hugo González

SU LOGO : DUOC
SU NÚMERO DE FAX : 4152036

N° OTRO FACSIMIL	HORA DE INICIO	DURACION	MODO	PAGINAS	RESULTADO
01 0511627	12 NOV. 14:11	02'05	TRANS 02		OK

APAGAR REPORTE, PRESIONE 'MENU' #04.
SELECCIONE OFF USANDO '+' O '-'.

REPORTE DE TRANSMISION

12 NOV. 2015 14:18

Contel: Jennifer Franco

SU LOGO : DUOC
SU NÚMERO DE FAX : 4152036

N° OTRO FACSIMIL	HORA DE INICIO	DURACION	MODO	PAGINAS	RESULTADO
01 02487000	12 NOV. 14:16	02'01	TRANS 02		OK

APAGAR REPORTE, PRESIONE 'MENU' #04.
SELECCIONE OFF USANDO '+' O '-'.

Gmail by Google

UOC Ministerio del Interior <uoc.mdi@gmail.com>

Notificación de Adjudicación - Contratación Directa N° 14/2015 "Servicio de Cableado Estructurado para Fibra Óptica"

UOC Ministerio del Interior <uoc.mdi@gmail.com> 12 de noviembre de 2015, 14:52
Para: contabilidad88@tigo.com.py

Señores
IDC CONSULTING de Miguel Martín Gaona
Buenas tardes

Por medio del presente, se remite la Nota DUOC N° 375/2015 y Resolución de Adjudicación N° 569 (escaneadas) a los efectos de notificar la adjudicación del procedimiento de **Contratación Directa N° 14/2015** para la contratación de **"Servicios de Cableado Estructurado para Fibra Óptica"** ID: 297351convocado por el Ministerio del Interior.

Favor acusar recibo del presente correo electrónico.

Sin otro particular nos despedimos respetuosamente.

--
Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio del Interior
Tel.: 021-4152069

2 archivos adjuntos

NOTA_DUOC_375.pdf
435K

RESOLUCION_ADJ_569.pdf
760K